

# GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

SERVICIOS DE SALUD JALISCO

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-013-2025 CON  
CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“SERVICIO INTEGRAL PARA PROCESAMIENTO  
DE MUESTRAS DE TAMIZ METABÓLICO  
NEONATAL PARA SEIS ANALITOS PARA EL  
EJERCICIO 2025”**

Guadalajara Jal., 14 de febrero de 2025

Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al **Glosario** descritos en las **BASES** que rigen al Presente Proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00 horas** del día **14 de febrero de 2025**, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Adquisiciones O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco., se reunieron los servidores públicos y demás personas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la licitación identificada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante **LA LEY**, y 65 de su Reglamento, así como lo establecido en el punto 5 de las **BASES**, que rigen la Presente **LICITACIÓN**.

Este acto fue presidido por el **C. Jesús Alberto Borroel Mora, Jefe "B"** de Compras Estatales de la Coordinación de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 63 de **LA LEY**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la **CONVOCATORIA** de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta **LICITACIÓN**, de forma presencial o electrónica a través de correo electrónico, y cuyas preguntas se hayan recibido en la fecha y hora establecida en la **CONVOCATORIA**.

EL presidente del acto fue asistido por el representante del área requirente y el representante del área contratante.

A este Acto, además, asistieron, el representante del área requirente, la cual solventó las preguntas relacionadas con los aspectos técnicos, el representante del área contratante.

#### 1.- MODIFICACION A LA CONVOCATORIA

No hay aclaraciones por parte de la **CONVOCANTE**.

#### HECHOS:

La Unidad Centralizada de Compras, informa a los asistentes, que de conformidad con lo establecido en el numeral **5. JUNTA DE ACLARACIONES** de las **BASES**, se recibieron solicitudes de aclaración y el escrito de interés en tiempo y forma por parte del siguiente participante:

| NO.                 | NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL        | MEDIO DE PRESENTACIÓN | NÚMERO DE PREGUNTAS |
|---------------------|--|-----------------------|---------------------|
| 1                   | HWR SOLUTIONS SA DE CV                     | ELECTRÓNICA           | 1                   |
| 2                   | DISTRIBUCIÓN INTEGRAL SURESTE S.A. DE C.V. | ELECTRÓNICA           | 2                   |
| 3                   | TAMIZ AMPLIADO DE YUCATÁN S.A. DE C.V.     | ELECTRÓNICA           | 4                   |
| TOTAL, DE PREGUNTAS |  |                       | 7                   |

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "CS", "KG", and other illegible marks.



## 2.- PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES.

A continuación, se da lectura a las solicitudes de aclaración a la CONVOCATORIA, así como a las respuestas emitidas por la **CONVOCANTE**:

| HWR SOLUTIONS SA DE CV |   |   |  |
|------------------------|---|---|--|
| CONSECUTIVO            | PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA   | PREGUNTA  | RESPUESTA DE LA CONVOCANTE   |
| 1                      | <b>3. LABORATORIO Y EQUIPO DE PROCESAMIENTO</b><br><br>"EL PROVEEDOR" para prestar la totalidad del servicio, deberá contar con el equipamiento e instrumentos necesarios para el proceso de las muestras, los cuales deberán cumplir con la NOM-007-SSA3-2011, "Para la Organización y Funcionamiento de los Laboratorios Clínicos". | Solicitamos atentamente a la Convocante, clarifique si es correcto entender que para demostrar el cumplimiento de la NOM-007-SSA3-2011, el Licitante deberá exhibir como parte de su propuesta el Certificado de Acreditación de la norma ISO 15189 en forma obligatoria ya que es fundamental para demostrar y asegurar la calidad en el servicio de procesos de tamiz neonatal.<br>¿Es esto correcto? | Se aclara a los licitantes que no es correcta su apreciación; por lo que deberán sujetarse a lo previsto por el numeral 3. LABORATORIO Y EQUIPO DE PROCESAMIENTO |

AS

A

XG



| DISTRIBUCIÓN INTEGRAL SURESTE S.A. DE C.V. |  |   |  |
|--|--|---|--|
| CONSECUTIVO                                | PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA  | PREGUNTA  | RESPUESTA DE LA CONVOCANTE   |
| 1.-  | ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS inciso 3. LABORATORIO Y EQUIPO DE PROCESAMIENTO. | De acuerdo con lo establecido en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS inciso 3. LABORATORIO Y EQUIPO DE PROCESAMIENTO. Sobre el particular, Se solicita a la convocante que para garantizar la calidad del resultado y disminuir el riesgo de contaminación y error, el laboratorio de los licitantes deba cumplir con el requerimiento de contar con sistemas automatizados con capacidad máxima para la evaluación de 6 (seis) marcadores: TSH, 17OHP, IRT, G6PD, GALACTOSA TOTAL, Y FENILALANINA; utilizando como lectura final fluorescencia automatizada y, para los marcadores de mayor incidencia (TSH, 17-OHP, ITR) la lectura final Fluorescencia en Tiempo Resuelto, el cual realiza la lectura final mediante la excitación repetida del fluoróforo en tiempos de medición de 1 milisegundo y la fluorescencia se mide tras cada excitación, lo cual comparada a otros métodos de detección, contribuye a una mayor sensibilidad, siendo un mejor método para el tamiz neonatal. | El licitante adjudicado deberá contar con los equipos suficientes para realizar el análisis la evaluación de 6 (seis) marcadores: TSH, 17OHP, IRT, G6PD, GALACTOSA TOTAL, Y FENILALANINA; utilizando como lectura final fluorescencia automatizada y, para los marcadores de mayor incidencia (TSH, 17-OHP, ITR) la lectura final Fluorescencia en Tiempo Resuelto, lo que se acreditará mediante los manuales de los equipos en los que se compruebe que cuentan con dicha capacidad. |
| 2.-  | ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS 2.1.- CAPTURA DE INFORMACIÓN.                    | ¿Es correcto entender que para acreditar que el sistema cumple con los lineamientos requeridos será necesario realizar una prueba de la plataforma al menos un día hábil antes del acto de apertura?  | Favor de apegarse a las bases, no se contempla dentro del calendario la realización de pruebas de plataforma.  |

| TAMIZ AMPLIADO DE YUCATÁN S.A. DE C.V. |                                   |  |                             |
|--|-----------------------------------|--|-----------------------------|
| CONSECUTIVO                            | PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA | PREGUNTA   | RESPUESTA DE LA CONVOCANTE  |
| 1.-                                    | Página 12, 9.2 inciso a           | Se solicita a la convocante acepte que, de la <b>CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL</b> , se desprenda que el <b>PARTICIPANTE</b> cuenta con domicilio fiscal en el territorio nacional, en atención al carácter de la licitación la cual es <b>NACIONAL</b> . | Es correcta su apreciación. |

*[Handwritten signature]*

K6



| TAMIZ AMPLIADO DE YUCATÁN S.A. DE C.V. |                                   |   |   |
|--|-----------------------------------|---|---|
| CONSECUTIVO                            | PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA | PREGUNTA  | RESPUESTA DE LA CONVOCANTE  |
| 2.-                                    | Página 12, 9.2 inciso a           | ¿Es correcto entender que el anexo a "Manifiesto de Personalidad" debe presentarse en hoja membretada de mi representada?   | Es correcta su apreciación.   |
| 3.-                                    | Página 12, 9.2 inciso a           | Se solicita a la convocante, aclare si un apoderado con poder especial podrá acudir a la presentación de propuestas.<br><br>En caso de resultar afirmativo:<br><br>¿Podrá ser un apoderado diferente al que firma la propuesta? | Es correcta su apreciación.   |
| 4.-                                    | N/A                               | ¿Es necesario contar con el Padrón de Proveedores vigente en el estado?   | No, no será obstáculo para que cualquier proveedor pueda presentar preguntas en la junta de aclaraciones, o para que pueda presentar proposiciones, sin embargo, los contratos para la adquisición y arrendamientos de bienes muebles, o la prestación de servicios, se celebrarán en igualdad de condiciones con aquellos proveedores que se encuentren inscritos en el RUPC cuyo registro se encuentre vigente, lo anterior en observancia al artículo 82 de la Ley De Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación De Servicios Del Estado De Jalisco Y Sus Municipios. |

Las aclaraciones y las respuestas otorgadas por la **CONVOCANTE** forman parte integral de las bases de la convocatoria, por lo que deberán considerarse al momento de la elaboración de sus proposiciones, la no observancia de estas tendrá como efecto el desechamiento de su proposición.

No existiendo más aclaraciones por parte de los presentes y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada esta junta, siendo las **12:10 horas**, del día **14 del mes de febrero del año 2025**.

Esta acta consta de **6 páginas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de esta.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the number 'K6' at the bottom.



| NOMBRE                             | ÁREA  | FIRMA | ANTEFIRMA |
|------------------------------------|---|-------|-----------|
| C. JESÚS ALBERTO BORROEL MORA      | JEFE "B" DE COMPRAS ESTATALES DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO |       |           |
| DRA. RUBI ORENDAIN SALCEDO         | REPRESENTANTE DEL SUBDIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS EN SALUD DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO       |       |           |
| C.KAREN GUADALUPE GONZALEZ JIMENEZ | SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS                          |       |           |
| LIC. SERGIO ANTONIO TORAL ARREGUÍN | TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO                           |       |           |

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco>.

----- FIN DEL ACTA -----